



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 2017 MAR - 8 A 10:46

UAP-2017-03-891

Santo Domingo, D.N.
 7 de marzo del 2017.

Señores
Dr. Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo
Ing. Miguel Ángel García
 Director de Informática
Lic. Diomedes Ogando
 Director de Finanzas
 Sus Despachos.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97 y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, **que se acogieron las recomendaciones formuladas por los señores Dr. Pablo Garrido Medina e Ing. Miguel Angel Garcia**, en sus indicadas calidades, mediante oficio anexo DNI-17-03-11 de fecha 6 de marzo del 2017, a propósito del servicio adjudicado a la empresa E-Blue Telecom; por lo que se les autoriza proceder conforme protocolo establecido.

Con sentimientos de consideración, les saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente

JCCG/YA
 JJG/mab
 Imp.: 1:41pm

APROBADO ORIGINAL
 REPOSA EN EL Exp. E-Blue (ON) D172/17
 DEL MES Marzo AÑO 2017



297110



FO01(PO-PRE-012)01